

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 614/2004 de la Comisión, de 30 de marzo de 2004, relativo a la clasificación de ciertas mercancías en la nomenclatura combinada**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 98 de 2 de abril de 2004)

En la página 4, en el título, en la fórmula final y en el sumario de cubierta:

en lugar de: «30 de marzo de 2004»,

léase: «1 de abril de 2004».

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 647/2004 de la Comisión, de 6 de abril de 2004, relativo a la expedición de certificados de importación de azúcar de caña al amparo de determinados contingentes arancelarios y acuerdos preferenciales

(Diario Oficial de la Unión Europea L 102 de 7 de abril de 2004)

En la página 46, en el anexo, en el cuadro denominado «Azúcar preferente ACP — India», y en la página 47, en el anexo, en el cuadro denominado «Azúcar concesiones CXL»:

a la altura correspondiente a «Mauricio» y a «Otros terceros países», respectivamente, añadáse el término «Alcanzado».
